



ACUERDOS: ACT/EXT/PLENO/11/12/2020

COMUNICADO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020, EN EL MARCO DE LAS NUEVAS MEDIDAS SANITARIAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES ESTATALES POR LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE ENFRENTA LA ENTIDAD OCASIONADAS POR EL COVID19.

PRIMERO: La Oficialia de partes del Instituto, dejará de recibir a partir del lunes 14 de diciembre de 2020, físicamente documentación en nuestras oficinas, por lo que, se pone a su disposición la Plataforma Digital “Oficialia de Partes Virtual” a través del siguiente enlace de internet: <http://www.idaipqroo.org.mx/oficialia-virtual/>

SEGUNDO: Los servidores públicos del Instituto continuarán brindando cualquier atención, orientación y asesorías que requieran para ello, serán de manera remota y deberán contactarlos mediante sus correos electrónicos disponibles públicamente a través de <http://www.idaipqroo.org.mx/directorio/> en caso, que lo requieran, de igual manera, se podrán realizar las reuniones de trabajo de manera remota a través de la plataforma zoom.

TERCERO: NO SE SUSPENDEN términos y plazos en la tramitación de Solicitudes de Información, Recursos de Revisión en materia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, Denuncias, ni ningún otro tramite que por mandato de Ley deba ser atendido por este Instituto.

CUARTO: Las Audiencias para el trámite y sustanciación de los Recursos de Revisión en materia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, continuarán realizándose bajo las más estrictas medidas de higiene y control, y se efectuaran en la Sala de Capacitación del propio Instituto, para ello, deberán confirmar su asistencia a las Audiencias por lo menos con veinticuatro horas de anticipación.